

¿Qué actitud debemos tener hacia aquellos que han sido apartados de la comunión?

Christian BRIEM

biblicom.org

Índice

1 - El fin del cuidado pastoral	3
2 - La actitud individual en consonancia con la posición de la Asamblea	3
3 - Las relaciones familiares	4
4 - El retorno	5
5 - Reconocer la obra de Dios	6
6 - ¿Un mal demasiado grave?	6
7 - Los que abandonan la Asamblea	7
8 - La solidaridad de las asambleas locales	8

¿Cuál debe ser nuestra actitud, según los pensamientos de Dios, hacia aquellos que han tenido que ser “apartados de en medio” de nosotros? Este tema no es agradable, pero es importante, como cualquier otro aspecto de la verdad divina. En este sentido, la ignorancia o una actitud errónea pueden deshonrar al Señor y causar mucho daño a los afectados.

1 - El fin del cuidado pastoral

Cuando la asamblea debe excluir a alguien que es llamado «hermano» (1 Cor. 5:11), muestra con ello que todo lo que se pudo hacer para advertirle o traerle de vuelta fue en vano. De ello se deduce que, una vez tomada la decisión por la asamblea, el cuidado pastoral hacia la persona excluida ya no es apropiado. Al menos por el momento. La persona queda completamente en manos de Dios. Todos los medios están a Su disposición para obrar en un corazón, e incluso puede valerse de Satanás para ello, como muestra la historia de Job. El apartamiento de la comunión indica, por tanto, que los cuidados amorosos de la asamblea lamentablemente no han alcanzado su objetivo, y que ahora el caso queda absolutamente en manos de Dios, que solo puede traer de vuelta al alma descarriada.

2 - La actitud individual en consonancia con la posición de la Asamblea

Si un hermano o una hermana piensa que, a pesar de todo, debe mantener relaciones con esa alma, quiere mostrar, en cierto modo, más amor que la asamblea que pronunció la exclusión, y más amor que Dios mismo, que ahora hablará a través de esta disciplina.

Son sobre todo las naturalezas afectuosas y sentimentales las que tienden a actuar así, pero esta actitud no es justa. ¿Quién querría impedir que Dios traiga de vuelta a la persona excluida? ¿Quién se atrevería a poner obstáculos a los caminos de su providencia y su gobierno? Si alguien actúa de una manera que no está de acuerdo con la posición de distancia adoptada por la asamblea, obstaculiza la obra de Dios. La restauración de la persona excluida se hace más difícil. En lugar de capitular bajo el peso de «la reprimenda [dada] por la mayoría» (2 Cor. 2:6), piensa que ha

encontrado cierta aprobación en aquellos que lo rodean con amabilidad. Además, tal actitud puede crear disensiones entre los hermanos.

José se hizo extraño a sus hermanos y «les habló ásperamente» (Gén. 42:7). Puede que el corazón sufra mucho, y así debe ser, pero es la única manera correcta de hacerlo, hasta que la obra de Dios en el alma comience a dar fruto. José se dio a conocer a sus hermanos y «se dio a llorar a gritos» solo después de que sus hermanos llegaron a decir: «Dios ha hallado la maldad de tus siervos» (Gén. 44:16), y mostraron sentimientos apropiados hacia su anciano padre, contra quien habían pecado tan odiosamente (Gén. 45:1-2). Muchos hermanos y hermanas que han estado bajo esta disciplina de la asamblea y que luego han sido restaurados, testifican que fue la actitud consecuente y firme de los amigos lo que los llevó a una reflexión y a la humillación. Démonos cuenta, pues, de que el ejercicio de esta disciplina marca la interrupción de las *manifestaciones* del amor cristiano. En cuanto a *la caridad, ella misma*, nunca debe cesar, y se puede y se debe orar por aquel de quien se ha tenido que separar.

Se nos ordena no tener comunión ni trato con una persona excluida como malvada. «Con ese ni comáis» y «Quitad al malvado de entre vosotros» (1 Cor. 5:11, 13). Estas órdenes tienen un alcance general. Incluso compartir una comida o realizar lo que expresa la comunión está prohibido. ¡Al menos hasta que la obra de Dios en el corazón del culpable haya dado sus frutos! Ya no podemos llamar hermano al que ha sido excluido, aunque en nuestros corazones lo reconozcamos como tal. Esto excluye las relaciones fraternas llenas de libertad y cordialidad. Incluso un simple saludo estará lleno de triste reserva. Pero si se trata de alguien que busca arrastrar a una falsa doctrina, a un mal camino, se impone una mayor rigurosidad según la enseñanza: «Si alguien viene a vosotros y no trae esta enseñanza, no le recibáis en casa, y no lo saludéis; porque el que lo saluda, comparte sus malas obras» (2 Juan 10).

3 - Las relaciones familiares

Se producen situaciones extremadamente difíciles cuando la persona excluida pertenece al círculo familiar, por ejemplo, cuando el cónyuge, un pariente o un hijo que vive bajo el mismo techo debe ser excluido de la comunión. Se necesita una sabiduría especial de lo alto para tener la actitud correcta en estas circunstancias difíciles. No existe ni puede existir una regla para tal caso. Pero no creemos que la

orden «con ese [hombre] ni comáis» (1 Cor. 5:11) se aplique a aquellos que viven con creyentes en el círculo familiar. Incluso la Ley preveía excepciones familiares para los sacerdotes. Se les permitía volverse «impuros por un muerto» cuando se trataba de sus parientes cercanos (Lev. 21:1-3). Dios no toma medidas inhumanas con los suyos. Por ejemplo, ¿se negará una esposa a comer con su marido si él está excluido? No nos parece que ella *deba hacerlo*. [1] No debemos perder de vista que los lazos familiares son dados por Dios, y que subsisten incluso si ha habido esta brecha eclesiástica. Por supuesto, la esposa, por seguir con este ejemplo, ya no puede tener comunión espiritual con su marido, y eso hace que su vida, como la de sus hijos, sea dolorosa y difícil. Pero ella sigue siendo la esposa de su marido, y los hijos siguen siendo hijos de su padre, a quien deben obediencia. Sin duda, en tales casos, se alcanzará más rápida y frecuentemente el límite en el que «¡Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres!» (Hec. 5:29).

[1] Pero lo que importa es actuar por fe, teniendo que ver con el Señor. Sucedió que el Señor se sirvió precisamente de la humilde reserva de una esposa que servía aparte la comida de su esposo, para tocar su corazón y traerlo de vuelta.

4 - El retorno

Consideremos ahora la fase de retorno de quien ha sido excluido, porque siempre es deseable que el ser apartado de la Mesa del Señor conduzca a un verdadero juicio del pecado cometido y del extravío en el que uno se ha dejado llevar. ¿Quién debe dar el primer paso? No creemos que haya que esperar a que el excluido “vuelva a pedir” su lugar en la Mesa del Señor. Como está escrito en 2 Corintios 2:8, le corresponde a la asamblea a «reafirmar» su amor, lo que supone que se ha llevado a cabo una obra de restauración en el alma, bajo la mano misericordiosa de Dios. Pero ¿cómo podemos saber que se está llevando a cabo tal obra si no hay ningún contacto con él? Las señales externas pueden indicarlo. Por ejemplo, la persona excluida, después de haberse mantenido alejada de la asamblea, comienza a regresar, no con una actitud orgullosa o provocativa, sino con toda la contrición y reserva apropiadas.

Pero mucho más que las señales externas, es el estado interior lo que debe tenerse en cuenta. Si los hermanos locales tienen en el corazón la restauración de aquel que está bajo disciplina (¡y así debería ser!), si están ejercitados ante el Señor en

este sentido, Él les mostrará, ciertamente, cuándo y cómo deben retomar contacto con la persona excluida. Entonces se tratará de discernir si el alma se ha humillado y ha sido quebrantada en cuanto al tema de su exclusión. ¿Ha dejado, por ejemplo, de justificarse y de acusar a los demás? ¿Está de luto y llorando, no solo por las *consecuencias* de su falta, sino por las *causas* de esta? Los frutos de la disciplina se manifestaron tan claramente en el caso presentado en [2 Corintios 2](#), que el apóstol temía que este «no sea que dicha persona sea consumida por una tristeza excesiva» (v. 7). Cuando se observan tales manifestaciones de una verdadera obra de Dios en el alma, la asamblea perdona al culpable y puede recibirlo de nuevo en la Mesa del Señor.

5 - Reconocer la obra de Dios

Tenemos tendencia, como los corintios, a pasar de un extremo al otro. Al principio les costó reconocer el mal en su verdadero carácter y quitar al malvado de en medio de ellos. Y cuando finalmente lo entendieron y actuaron según Dios, el apóstol tuvo que exhortarlos a ratificar su amor hacia el culpable arrepentido: «Le basta a esta persona la reprimenda [dada] por la mayoría. Así que, al contrario, más bien debéis perdonarle y consolarle, no sea que dicha persona sea consumida por una excesiva tristeza. Por lo cual os ruego que reafirméis vuestro amor hacia él» ([2 Cor. 2:6-8](#)). ¿No nos hemos equivocado mucho y a menudo en este punto? Quizá nos hemos mostrado celosos a la hora de excluir a una persona, porque estaba en juego la honra del Señor. Pero ¿hemos tenido también ese amor que «todo lo espera» ([1 Cor. 13:7](#)), para saber reconocer con gozo el bien que Dios había obrado? ¿Que el Señor nos conceda saber manifestar no solo un aspecto de la naturaleza de Dios, la luz, sino también el otro, el amor!

6 - ¿Un mal demasiado grave?

A veces nos encontramos con la idea de que el mal cometido ha sido tan grave, la caída tan profunda, que se hace imposible para la persona volver a ocupar su lugar en la Mesa del Señor, aunque se le haya perdonado, aunque solo sea por el testimonio frente al mundo. De modo que se encuentra en la misma situación en la que estaba antes de ser admitida a la comunión; ya no está excluida y se le puede frecuentar de

nuevo y, sin embargo, nunca más será admitida a la comunión en la Mesa del Señor. Amados, tal situación no existe en la Palabra de Dios. Dios perdona todo pecado, por grave que sea, tan pronto como haya habido un verdadero arrepentimiento; y la asamblea debería actuar de la misma manera. En cuanto al testimonio ante el mundo, la santidad de Dios en su Casa quedó satisfecha cuando el malvado fue excluido. Ante la humillación y el arrepentimiento, ya no se trata de dar testimonio ante el mundo, sino de ratificar nuestro amor y perdonar, independientemente de lo que piense el mundo. ¡Oh, cuán necesario es conocer la gracia, la verdadera gracia de Dios! Sin ella, nosotros, que quizás no hayamos caído de manera tan evidente, ¡estaríamos también irremediabilmente perdidos!

Por lo tanto, recordemos que Dios no conoce ni reconoce tal estado intermedio. La asamblea «ata» o «desata», «quita» o «perdona». No se puede quitar o atar a medias, de modo que la persona ya no se considera excluida, pero no tiene derecho a participar en el partimiento del pan. En **2 Corintios 2**, «perdonar» significa inequívocamente que la persona es readmitida en comunión en la Mesa del Señor, y es a esta restauración a la que la gracia de Dios quiere llevar a quien ha caído. Y nosotros mismos no debemos conformarnos con menos.

Mientras no se alcance este objetivo, simplemente hay que esperar, esperar la intervención de Dios. Hasta entonces, nuestra actitud hacia un creyente que ha sido excluido de la Mesa del Señor debe ser diferente de la que tenemos hacia un hijo de Dios que nunca ha ocupado su lugar y, por lo tanto, no está bajo disciplina.

7 - Los que abandonan la Asamblea

Se plantea una cuestión sobre las personas que abandonan por sí mismas la asamblea en torno al Señor. Algunos encuentran el camino demasiado estrecho, se desaniman por el ministerio de algunos hermanos y dejan de venir a las reuniones; ¡ay! Sucede que los jóvenes en comunión se casan con creyentes de diversos orígenes y los siguen...

Después de un tiempo de paciencia más o menos largo, después de visitas y cuidados pastorales que han resultado ineficaces, la asamblea, que es responsable de mantener el orden según Dios, tomará nota de esta partida, pero de una forma menos solemne que la exclusión de un creyente en estado de pecado. Ciertamente, esta situación es lamentable y requiere la humillación de la asamblea, pero no es com-

parable con la situación de un hermano o hermana culpable de un mal moral, y no justifica el título de «malvado».

Por lo tanto, las consecuencias también serán menos rigurosas. Sin embargo, debemos asegurarnos de no establecer reglas y dejar espacio a la conciencia para situaciones que a menudo serán muy diferentes entre sí.

8 - La solidaridad de las asambleas locales

Para terminar, queremos llamar la atención sobre otro punto. A veces ocurre que la persona cambia de domicilio mientras está bajo disciplina. Si regresa, buscará la asamblea más cercana a su nuevo hogar, y será esa asamblea la que se ocupe de ella. Pero para mantener la unidad del Espíritu, esa asamblea se verá obligada a ponerse en contacto con la asamblea local de la que la persona ha sido excluida, ya que esta última conoce los detalles y todo el asunto desde el principio. No se producirá una readmisión sin consultar a la asamblea que ha ejercido la disciplina. Sin embargo, la asamblea en la que se encuentra la persona que desea ser readmitida a la Mesa del Señor es ahora responsable de esta decisión. El Señor es glorificado cuando la unidad del Espíritu se realiza así en el amor entre las asambleas locales, ya sea para atar o desatar, ya sea para quitar o perdonar.